



CERTIFICADO

EXPEDIENTE Nº	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
3115/2023	La Junta de Gobierno Local	27/04/2023

EN CALIDAD DE SECRETARIA DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE 3115/2023. CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE AYUDAS POR PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA A LAS ACTIVIDADES DE REPLANTACIÓN DE TERRENOS AGRÍCOLAS DEL MUNICIPIO.

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

RESOLUCIÓN

Visto que en el Capítulo IV de transferencias corrientes del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el ejercicio 2023 aparece la aplicación presupuestaria 4100.48001 por importe de 10.000€ destinada a conceder subvención mediante el procedimiento de concurrencia competitiva a las personas propietarias de terrenos agrícolas del municipio para sufragar gastos ocasionados con motivo de la realización de trabajos de replantación de dichos terrenos agrícolas.

Vista la Providencia de inicio en la que se dispone que se inicie la tramitación del expediente de concesión de ayudas por el procedimiento de concurrencia competitiva por importe máximo de 10.000€ destinadas a la replantación de terrenos agrícolas del municipio de Teulada.

Visto que por parte del departamento de medio ambiente se han elaborado las bases para la convocatoria de concesión de ayudas a las actividades de replantación de terrenos agrícolas del municipio de Teulada para el ejercicio 2023.

Visto el informe de Intervención en que se acredita la suficiente consignación en los Presupuestos municipales.

Vista la propuesta de la Alcaldía.

La Junta de Gobierno Local **ACUERDA:**





PRIMERO.- Aprobar las bases para la convocatoria de concesión de ayudas por procedimiento de concurrencia competitiva a las actividades de replantación de terrenos agrícolas del municipio de Teulada para el ejercicio 2023.

SEGUNDO.- Registrar la información a incluir en la BDNS por los medios electrónicos que ésta proporcione, acompañada del texto de la convocatoria, de su extracto y de sus datos estructurados.

TERCERO.- Designar como órgano instructor del procedimiento a la Concejalía delegada de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de ALCALDE-PRESIDENTE, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

